



DECRETO N° 196

CHIGUAYANTE 24 ENE 2020

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta con fecha 31.07.2017 y el V° B° del Alcalde; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de la patente de Alcohol, Roles 4-400675, letra H, "Categoría Minimercado" definitiva, en Calle Pinares 138, comuna de Chiguayante, cuyo titular es Arnoldo Enrique Rojas Álvarez, C.I. N° a favor de su actual propietario(a) María Ester Muñoz Villablanca, C.I. N° con domicilio en comuna de Chiguayante.
  2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
  3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/JCHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

